

AGENCIAUNO/ARCHIVO



EL MISMO TRIBUNAL HABÍA EMITIDO UN FALLO EN CONTRA.

## Corte deriva a la Suprema el futuro del proyecto Dominga

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió ayer a trámite un recurso de casación presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte en contra de la sentencia que el mismo tribunal dictó el 20 de febrero, la cual anuló lo resuelto por el Primer Tribunal Ambiental respecto del proyecto mi-

nero-portuario, Dominga.

Ante la acción judicial del gremio, que busca que de desarrolle este proyecto, el tribunal señaló que los recursos fueron interpuestos "en tiempo y forma".

"Suspéndase la ejecución de la sentencia (...) en tanto se encuentren pendientes los recursos de casación pendientes", señaló la resolución que alu-

dió a riesgos de efecto irreversibles si es que el fallo se ejecuta antes de un pronunciamiento definitivo.

Con ello se restableció la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Dominga y se ordenó elevar el caso a la Corte Suprema para que se pronuncie sobre la sentencia emitida anteriormente, y

que podría dar luz verde para que la iniciativa que se pretende realizar en La Higuera se desarrolle luego de más de 10 años de tramitaciones.

El presidente del sindicato, Raúl Julio, dijo que "estamos cansados de la incertidumbre y la espera. Los tribunales ya establecieron que el proyecto cumple con la norma ambiental".